



De este traslado.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

poncion de Tolguia en que se le inquieta ni
puntuabe Teniendo p.^a esta Ciudad acua
da acuda al tribunal q.^e corresponde por
no haver lugar a lo q.^e solicita

Viose en este Ayuntamiento vn memorial pae
sentado p.^a D. Jph. Mañon, Jorlan mor.^a en el
Partido de S.^{ta} Ana de su Tercio dice. En q.^e
suplica a esta Ciudad que en vista de los do
cumentoy que presenta se la mantenga
y continese en la Poncion de Tolguia sin
que se le inquieta ni puntuabe Teniendo
por esta Ciudad acuada no ha lugar a lo q.^e
se solicita por esta parte a la que se ha
ya sacado acuda al tribunal donde corres
ponde

Todo lo qual se condaxon Hoy señory por ante
nos los preventos secretariog Fran.^{co} Mor conesa
y Nicolau de Madrid =

z

San

Agueros

Franzisco Mor
Conesa

conesa

Ala Mo. y de S. An. de carias y de la capitula
de ella a tres ogy y de este año de mil sety.

